

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 691/20

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por Capítulos, del Presupuesto General del año 2020, aprobado inicialmente y por mayoría absoluta en Sesión de 22 de enero de 2020, y que ha resultado aprobado definitivamente al haber transcurrido el plazo para reclamaciones sin que se haya formulado ninguna:

PRESUPUESTO GRAL. EJERCICIO 2.020

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO 1:IMPUESTOS DIRECTOS.....	283.400	EUROS
CAPITULO 2:IMPUESTOS INDIRECTOS.....	13.000	"
CAPITULO 3:TASAS Y OTROS INGRESOS.....	148.900	"
CAPITULO 4:TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	201.750	"
CAPITULO 5:INGRESOS PATRIMONIALES.....	124.800	"
CAPITULO 6:ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.....	1.000	"
CAPITULO 7:TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	29.000	"
CAPITULO 8:ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	"
CAPITULO 9:PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	"

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS801.850 EUROS

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO 1:GASTOS DE PERSONAL.....	382.530	EUROS
CAPITULO 2:GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVS...	276.120	"
CAPITULO 3:GASTOS FINANCIEROS.....	0,000	"
CAPITULO 4:TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	23.000	"
CAPITULO 6:INVERSIONES REALES.....	123.000	"
CAPITULO 7:TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	"
CAPITULO 8:ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	"
CAPITULO 9:PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	"

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....801.850 EUROS



Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

Denominación de las plazas.

I. Personal funcionario:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1. Secretario-Interventor, una plaza. Grupo B. Nivel de Complemento de destino 26.

B) Funcionarios de la Admón. General:

Auxiliar administrativo, una plaza interina.

C) Personal laboral:

- Fijo:

Operario de Servicios múltiples, una plaza.

- Temporal:

Auxiliar administrativo, una plaza a tiempo parcial.

Trabajador de la construcción, una plaza.

Encargado de máquina excavadora municipal, una plaza.

Encargada de la Biblioteca, una plaza a tiempo parcial.

Monitora de Guardería pública, dos plazas a tiempo parcial.

Personal de limpieza de edificios públicos, dos plazas a tiempo parcial.

Por último, quedan también aprobadas con carácter inicial, las adjuntas Bases de ejecución del Presupuesto del año 2020.

Conforme a lo dispuesto en la normativa sectorial vigente, y contra la aprobación definitiva del citado Presupuesto, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-adminvo. en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Mijares, 24 de marzo de 2020.

La Alcaldesa, *Soraya Blázquez Domínguez*.